Dinatran
Dirección Nacional de Transporte

Ruta II Mcal. Estigarribia Km 14
Telefax: 582.142

PARAGUAY TODOS Y TODAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 21/12

REF.: Evaluación de propuestas presentadas en el Llamado por Contratación Directa, para **"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELÉCTRICOS Y BATERIAS".**

ID: 233.163.-

Señor Director Nacional:

Como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución Nº 68/12 de fecha 28 de febrero de 2012, para los llamados a Licitación por Concurso de Ofertas, contratación Directa y Contratación Directa por vía de excepción previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), a fin de elevar a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha ceñido a lo establecido en la Ley N° 2051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16, Inciso c), que regula la licitación por Contratación Directa, así como a las disposiciones contenidas en el Titulo Tercero, Capitulo Quinto de la citada norma.

Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Nota UOC Nº 220 de fecha 04 de julio del año en curso, al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Para la presente modalidad, fueron invitadas mediante notas a las siguientes firmas comerciales **UNIPERSONAL DAHIANA ALEJANDRA CENTURION PORTILLO, MOVIL PARTS SRL, MOLMAN SA, COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA, ELECTROPAR SA y INSTRUMAQ SA.**, presentando oferta la Empresa invitada: **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA**. Las firmas **SMAR SRL, TONINA SA, MAES SRL, UNIPERSONAL SAN MIGUEL y FARRES SACI**, acuden al presente llamado mediante el anuncio aparecido en el Portal de Contrataciones Públicas; en donde todas han entregado sus ofertas en sobre cerrado así como exige la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Conforme al acta de apertura N° 20 de 24 de julio de 2012, siendo las diez horas y treinta minutos, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte.

A continuación de dicho acto, el sobre de la empresa participante fue derivado para su examen y valoración a esta Comisión Evaluadora arrojando el siguiente resultado:

Lic. JULIO VILLALBA
Dtor. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Lic. ARTEMIO ACOSTA
Director Administrativo
DINATRAN

Abog. José Gaona G.
Director Gral. de Fiscalización y Control
Dirección Nacional de Transporte

Lic. Marcelo A. González Rodas
Director de Finanzas

Dinatran
Dirección Nacional de Transporte

Ruta II Mcal. Estigarribia Km 14
Telefax: 582.142

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Examen de ofertas

SMAR S.R.L. RUC Nº: 80013379- 0 DESCRIPCIÓN	CUMPLE
El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, en papel membretado de la empresa.	SI
El formulario de Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicio requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, Anexo 3.	SI
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	SI SIPE Nº 1201645
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SI SIPE Nº 1201645
Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.	NO
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	NO
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	SI
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Ha firmado el propietario
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Anexo 4)	SI SIPE Nº 1201645
Declaración Jurada "DERECHOS DE LOS MENORES" (Anexo 5)	SI SIPE Nº 1201645
Total de la oferta: **LOTE Nº 1: (Guaraníes seis millones novecientos veintiséis mil doscientos), IVA incluido.** **LOTE Nº 2: (Guaraníes cuatro millones trescientos cincuenta mil), IVA incluido.**	LOTE Nº 1: 6.926.200.- LOTE Nº 2: 4.350.000.-

Lic. JULIO VILLALBA
Dtor. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Lic. ARTEMIO ACOSTA G.
Director Administrativo
DINATRAN

Abog. José Gaona G.
Director Gral. de Fiscalización y Control
Dirección Nacional de Transporte

Lic. M. González Rodas
Dirección ... Finanzas
DINATRAN

Ruta II Mcal. Estigarribia Km 14
Telefax: 582.142

TONINA S.A. RUC Nº: 80068100- 2 DESCRIPCIÓN	CUMPLE
El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, en papel membretado de la empresa.	SI
El formulario de Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicio requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, Anexo 3.	SI
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	SI SIPE Nº 1201581
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SI SIPE Nº 1201581
Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.	SI SIPE Nº 1201581
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	SI
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	SI SIPE Nº 1201581
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Ha firmado el propietario
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Anexo 4)	SI SIPE Nº 1201581
Declaración Jurada "DERECHOS DE LOS MENORES" (Anexo 5)	SI SIPE Nº 1201581
Total de la oferta: **LOTE Nº 1: NO COTIZA.** **LOTE Nº 2: (Guaraníes seis millones quinientos setenta mil), IVA incluido.**	**LOTE Nº 1: NO COTIZA.-** **LOTE Nº 2: 6.570.000.-**

Lic. JULIO VILLALBA
Dtor. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Lic. ARTEMIO ACOSTA G
Director Administrativo
DINATRAN

Abog. José Gaona G.
Director Gral. de Fiscalización y Control
Dirección Nacional de Transporte

Lic. [illegible]
Dirección Gral. de [illegible]
DINATRAN

Dinatran
Dirección Nacional de Transporte

Ruta II Mcal. Estigarribia Km 14
Telefax: 582.142

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MAES S.R.L. RUC Nº: 80066580- 5 DESCRIPCIÓN	CUMPLE
El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, en papel membretado de la empresa.	SI
El formulario de Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicio requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, Anexo 3.	SI
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	SI SIPE Nº 1201583
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SI SIPE Nº 1201583
Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.	SI SIPE Nº 1201583
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	SI SIPE Nº 1201583
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	SI SIPE Nº 1201583
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Ha firmado el propietario
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Anexo 4)	SI SIPE Nº 1201583
Declaración Jurada "DERECHOS DE LOS MENORES" (Anexo 5)	SI SIPE Nº 1201583
Total de la oferta: **LOTE Nº 1: (Guaraníes nueve millones cuatrocientosnoventa y tres mil cien), IVA incluido.** **LOTE Nº 2: NO COTIZA.**	**LOTE Nº 1: 9.493.100.-** **LOTE Nº 2: NO COTIZA.-**

Lic. JULIO VILLALBA
Dtor. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Lic. ARTEMIO ACOSTA
Director Administrativo
DINATRAN

Abog. José Gaona G.
Director Gral. de Fiscalización y Control
Dirección Nacional de Transporte

UNIPERSONAL SAN MIGUEL RUC Nº: 759683- 9 DESCRIPCIÓN	CUMPLE
El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, en papel membretado de la empresa.	SI
El formulario de Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicio requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, Anexo 3.	SI
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	SI SIPE Nº 1201541
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SI SIPE Nº 1201541
Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.	SI SIPE Nº 1201541
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	SI
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Empresa Unipersonal
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Ha firmado el propietario
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Anexo 4)	SI SIPE Nº 1201541
Declaración Jurada "DERECHOS DE LOS MENORES" (Anexo 5)	SI SIPE Nº 1201541
Total de la oferta: **LOTE Nº 1: (Guaraníes diez millones ochocientos siete mil novecientos doce), IVA incluido.** **LOTE Nº 2: NO COTIZA.**	**LOTE Nº 1: 10.807.912.-** **LOTE Nº 2: NO COTIZA.-**

Lic. JULIO VILLALBA
Dtor. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Lic. ARTEMIO ACOSTA G
Director Administrativo
DINATRAN

Abog. José Gaona G.
Director Gral. de Fiscalización y Control
Dirección Nacional de Transporte

FARRES S.A.C.I. RUC Nº: 80022415- 9 DESCRIPCIÓN	CUMPLE
El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, en papel membretado de la empresa.	SI
El formulario de Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicio requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, Anexo 3.	SI
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	SI SIPE Nº 1199999
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SI SIPE Nº 1199999
Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.	SI SIPE Nº 1199999
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	SI
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	SI
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Ha firmado el propietario
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Anexo 4)	SI
Declaración Jurada "DERECHOS DE LOS MENORES" (Anexo 5)	SI
Total de la oferta: **LOTE Nº 1: NO COTIZA.** **LOTE Nº 2: (Guaraníes cinco millones trescientos mil), IVA incluido.**	**LOTE Nº 1: NO COTIZA.-** **LOTE Nº 2: 5.300.000.-**

Lic. JULIO VILLALBA
Dtor. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Lic. ARTEMIO ACOSTA G.
Director Administrativo
DINATRAN

Abog. José Gaona G.
Director Gral. de Fiscalización y Control
Dirección Nacional de Transporte

COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. RUC Nº: 80000077- 3 DESCRIPCIÓN	CUMPLE
El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, en papel membretado de la empresa.	SI
El formulario de Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicio requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, Anexo 3.	SI
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	SI SIPE Nº 1201495
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SI SIPE Nº 1201495
Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.	SI SIPE Nº 1201495
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	SI
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	SI SIPE Nº 1201495
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Ha firmado el propietario
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Anexo 4)	SI SIPE Nº 1201495
Declaración Jurada "DERECHOS DE LOS MENORES" (Anexo 5)	SI SIPE Nº 1201495
Total de la oferta: **LOTE Nº 1: (Guaraníes cinco millones novecientos diez y siete mil quinientos quince), IVA incluido.** **LOTE Nº 2: NO COTIZA.**	**LOTE Nº 1: 5.917.515.-** **LOTE Nº 2: NO COTIZA.-**

Lic. JULIO VILLALBA
Dtor. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Lic. ARTEMIO ACOSTA G
Director Administrativo
DINATRAN

Abog. José Gaona G.
Director Gral. de Fiscalización y Control
Dirección Nacional de Transporte

Tabla comparativa de ofertas, según Anexo 2.

OFERENTES						
LOTE	**SMAR S.R.L.**	**TONINA S.A.**	**MAES S.R.L.**	**UNIP. SAN MIGUEL**	**FARRES S.A.C.I.**	**CCP S.A.**
1	6.926.200	NO COTIZA	9.493.100	10.807.912	NO COTIZA	5.917.515
2	4.350.000	6.570.000	NO COTIZA	NO COTIZA	5.300.000	NO COTIZA
TOTAL	**11.276.200**	**6.570.000**	**9.493.100**	**10.807.912**	**5.300.000**	**5.917.515**

A satisfacción de este Comité todas las documentaciones fueron verificadas tanto en forma física como las contenidas en el SIPE, dando así cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1915 de fecha 19 de septiembre de 2011.

Es importante hacer mención que este Comité evaluador ha tenido en cuenta el margen de preferencia así como lo establecido en la Ley Nº 4558/11, según Artículo Nº 2 y Artículo Nº 4.

Atendiendo a que la Empresa SMAR SRL no ha presentado en el acto de apertura las muestras solicitadas en el ítem Nº 1 e ítem Nº 2 del Lote Nº 2, incumpliendo lo establecido en el ítem Nº 3 (Características generales de Baterías para uso de vehículos, Lote Nº 2) del Anexo 3. Además no ha presentado la autorización del fabricante ni los certificados de calidad internacional correspondientes, y la misma presenta en su carta de oferta productos con marcas que no corresponden, según consta en el Acta de Apertura. Por tanto, la mencionada empresa queda descalificada del presente llamado.

La Empresa COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA, presenta en su oferta que la marca de las chapas para florescentes son de marca nacional, lo cual no corresponde. Por tal motivo, la empresa mencionada queda descalificada del presente llamado.

Es importante hacer mención que este Comité Evaluador ha enviado una nota a la Empresa MAES SRL, solicitando a la misma dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo 3, ítem Nº 3, inc. 3.7, Nota C.E. Nº 05/12, respectivamente. La misma ha dado cumplimiento con lo solicitado.

El Comité ha evaluado detalladamente las ofertas presentadas por los oferentes y determina que las Empresas **FARRES S.A.C.I. Y MAES S.R.L.**, han dado cumplimiento a las normas y condiciones del presente llamado, determinándose que son las ofertas más convenientes a los intereses de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN).

RECOMENDACIÓN

Expuestas las consideraciones que anteceden y a los efectos de dar cumplimiento al Programa Anual de Contrataciones y fundado en la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda a la máxima autoridad administrativa, aceptar la propuesta presentada en el Lote Nº 1 por la oferente **MAES S.R.L.**, y en el Lote Nº 2 la propuesta presentada por la oferente **FARRES S.A.C.I.**; de conformidad al inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".**

Lic. JULIO C. VILLALBA
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Lic. ARTEMIO ACOSTA G
Director Administrativo
DINATRAN

Abog. José Gaona G.
Director Gral. de Fiscalización y Control
Dirección Nacional de Transporte

Lic. Marcelo González Rodas
Director Financiero
DINATRAN

Este informe de evaluación fue dado, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil doce, en la ciudad de San Lorenzo.

Es nuestro informe,

Lic. JULIO CESAR VILLALBA.
Comité de Evaluación

Lic. JULIO VILLALBA
Dtor. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Lic. ARTEMIO ACOSTA GUILLEN.
Comité de Evaluación

Abog. JOSE DOMINGO GAONA.
Comité de Evaluación

Lic. MARCELO ADRIAN GONZALEZ
Comité de Evaluación

Lic. Marcelo A. Gonzalez Rodas
Director de Administración
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN